

Jueves 27 de enero del 24.

LA VERBO IDAD Y LA ESTADÍSTICA

Don Arturo Alessandri salvo tiene terror a la estadística y a la que tiene razón.

El gobierno del señor Fúndaro, de la oratoria popular, de los albiogues, de las libras, de las jiribas políticas, de los compuestos, de los discursos objetados, de los amigos personales y de la intervención electoral, no puede hacer buenas figuras con esa condición, controladura y adhesión, que toma nota de los suyos, que sacan cuenta de las pérdidas, que no entiende de palabras, lo reduce todo a cifras.

No, el nuevo régimen y la estadística tienen que ser por la fuerza, sin dudas declaradas.

Y si el gobierno actual no peca de discreto, más indiscreta, aún, es la estadística.

Hay, por ejemplo, datos oficiales para apreciar el incremento de la verbosidad gubernativa?

Pase, véase la Sinopsis Estadística del último año, y se tendrá la respuesta, a lo menos, en cuanto concierne a las comunicaciones telegráficas.

En la página 28 de dicha comunicación y bajo el título "Detalles de los telegramas trasmitidos por el Telégrafo del Estado en el quinquenio 1918-1922", aparece el siguiente cuadro.

CELICH UC	
Telegramas oficiales enviados al interior	
Ano 1918	258,000
" 1919	260,000
" 1920	209,000
" 1921	331,000
" 1922	328,000

La administración del señor Alessandri se marca, pues, con un aumento de 70,000 telegramas en un año sobre un total de 260,000, que fué el máximo en la administración anterior, o sea, el nuevo régimen es un treinta por ciento más verboso que el antiguo en materia telegráfica.

Notese que la Sinopsis se refiere sólo al número de las comunicaciones, sin tomar en cuenta su extensión. Si se hiciera una estimación de la cantidad de palabras trasmisidas por una y otra administración, el aumento en los últimos tres años sería, sin duda alguna, superior en muchos miles de veces al de 1914. Un solo año de los mandados del señor Alessandri, bastaría para comprender todas las comunicaciones oficiales enviadas por su autoridad.

Observese, además, que la Sinopsis comprende sólo hasta el año 1922. El que termina de modo más fértil, y el que acaba de comenzar a juzgar por los telegramas que llegan furtivamente a la prensa, es el año 1923 a cifras gubernativas.

¿Cuánta pérdida de tiempo y de dinero genera al Telégrafo del Estado el envío de esos cuarenta mil telegramas anuales que no se pagan? ¿Cuáles y cuándo se habrán lanzado en el país visto se hubieran trasmisido esas comunicaciones. ¿A cuánto asciende ellos, en pesos y centavos arbitrários equivalentes a sesenta mil telegramas?

Lo estatístico no lo cuadra; pero ahora que esán de modo daños arrebatados policiacos a base de formas o mitades circulares, legales y sancionadas, valdría la pena aprovechar la ocasión para hacer aprobar sobre todo, mediante la aprobación de un gabinete ad hoc, el siguiente proyecto:

"Artículo único.- A contar desde la publicación de la presente, los telegramas de índole política, con o sin firma de ministro, serán de cargo al sueldo del funcionario que los envía, y pagarán la siguiente tarifa:

Telegramas inocuos: + 0.10 por palabra.

Con pitos y tarros: + 0.20 por palabra.

Complizas simples: + 0.30 por palabra.

Delitos: + 0.40 por palabra.

Expulsiones violentas: tarifa convencional.

"Cuando los telegramas contengan más de 500 palabras, se hará una rebaja de 20 por ciento".

"Artículo transitorio.- Las costillas, ojos, cabezas y otros miembros que por efectos de comunicaciones telegráficas se pierdan antes de la vigencia de la presente ley, sólo darán acción contra los empleados infidentes del servicio de telégrafos".

Con un proyecto de esta naturaleza, lo que el gobierno perdería en influencias, lo ganaría el telégrafo en ahorro de gastos y el público en costillas.

P.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile